



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Banco Falabella S.A.
Demandado:	José Enrique Moncada
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00651 00
Decisión:	Ordena corregir - Pone en conocimiento

1. Encontrándose el presente asunto al despacho para decidir lo que en derecho corresponda, se evidencia que el Oficio No. OOECM-0322EM-2697, del 4 de marzo de 2022, proveniente del Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, no se dirige para el asunto en estudio.

Por lo anterior, se ordena a la secretaria del juzgado, que realice las verificaciones correspondientes y agregue el oficio al proceso que corresponda, previas las constancias correspondientes.

2. Obra en el expediente la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro, mediante el cual acreditó que inscribió en debida forma la medida cautelar decretada en proveído calendado del 7 de septiembre de 2021, adjuntando el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria. Póngase en conocimiento de la parte demandante, para todos los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°049.

Bogotá, 18 de abril de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dc0e6ed8e63a334febd6ddc4812cc6debfd7399bc96221c52bd44c940ea3009**

Documento generado en 08/04/2022 11:04:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**